



# COMO AMLO, PND DE CSP NO ES PND; VÁLIDAS QUEJAS DE URZÚA

En 2019 tiraron a la basura el Plan Nacional de Desarrollo programático de la Secretaría de Hacienda y pusieron el dogmático del entonces nuevo presidente; Sheinbaum repite la maniobra

Por Redacción / *El Independiente* ► 12 y 13

Por Redacción / *El Independiente*

A pesar de las evidencias de que todo Plan Nacional de Desarrollo debe de cumplir con exigencias legales y hasta constitucionales, los planes 2019-2024 y 2024-2030 del ciclo de la 4ª-T han incumplido con las reglamentaciones establecidas el Sistema Nacional de Planeación que le acredita la responsabilidad del PND a la Secretaría de Hacienda y establece criterios estrictos para definir la política sexenal de desarrollo.

La planeación del desarrollo fue la aportación de López Portillo y De la Madrid, después de un proceso político de planeación que tuvo su referente en el Plan Sexenal del presidente Cárdenas. En 1980, el secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid Hurtado, presentó el primer programa de planeación titulado Plan Global de Desarrollo 1980-1982, luego del documento de economía política y no de planeación que presentó el titular de la SPP en 1977, Carlos Tello Macías, y del fracaso de su sucesor Ricardo García Sainz por inexperience en materia de planeación.

El PGD de De la Madrid --redactado

bajo la supervisión económica neoliberal el enfoque criticó al sistema PRI por Carlos Salinas de Gortari, Joseph-Marie Córdoba Montoya, Manuel Camacho Solís y Rogelio Montemayor Seguy-- redefinió los mecanismos definición de las políticas públicas que venían desde el modelo de economía mixta y creó parámetros macroeconómicos de supervisión del desenvolvimiento económico, como la matriz insumo-producto.

El PGD reconoció el agotamiento del modelo económico de la Revolución Mexicana basada en el Estado y cambió los referentes políticos hacia la dinámica del mercado. Ya en la presidencia, De la Madrid aprobó la ley de planeación y la obligación sexenal de presentar un Plan Nacional de Desarrollo minucioso basado en cuatro dimensiones: medición de la eficacia en las políticas públicas, supervisión del uso de los recursos para cada programa, medir la calidad de la decisión y respuesta y organizar el gasto público de manera programática. De 1983 a 2019, México tuvo ocho PND, en





tanto que el Plan Global se realizó antes de la estructura programática de los planes. El PND de 2019 de López Obrador tuvo dos versiones: la programática que realizó la Secretaría de Hacienda de Carlos Urzúa y la dogmática por planteamientos de frases de campaña ajenos al desarrollo que presentó el presidente López Obrador; los dos se entregaron al congreso y se registraron en los documentos parlamentarios, pero el presidente de la Cámara de Diputados, el expriista y entonces lopezobradorista Porfirio Muñoz Ledo, decidió por su propia autoridad tirar a la basura el de Hacienda y darle procedimiento legal al del presidente López Obrador.

El PND de Hacienda constó de 277 páginas basadas en la elaboración de un modelo de desarrollo que involucraba principalmente a los sectores productivos e incluía las necesidades de los sectores sociales beneficiarios de la actividad económica. El PND de Palacio Nacional fue un documento de 64 páginas basado en doce metas que implicaban objetivos políticos y que en nada reconocían algún modelo de desarrollo y menos aún planteaba posibilidades de reorganización. Los doce puntos fueron los siguientes:

- Honradez y honestidad.
- No al gobierno rico con pueblo pobre.
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- Economía para el bienestar.
- El mercado no sustituye al Estado.
- Por el bien de todos, primero los pobres.
- No dejar a nadie atrás.
- No dejar a nadie fuera.
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz.
- No más migración por hambre o por violencia.
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza.

En cambio, el PND de Hacienda de Urzúa identificaba los instrumentos de políticas públicas y alianzas empresariales para definir inversiones concretas en sectores detectados por su potencialidad productiva. Asimismo, Hacienda precisaba con claridad no solo la inversión necesaria sino el seguimiento en cuanto a resultados programáticos y efectos en otras variables del desarrollo.

El PND de la presidenta Sheinbaum se mueve en los mismos parámetros del PND

de López Obrador y muchos de los objetivos son los mismos o aparecen disfrazados:

- Prosperidad compartida.
- No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.
- Los y las gobernantes deben ser honrados y honestos.
- La democracia es el gobierno del pueblo, no por el pueblo y para el pueblo.
- Prohibido prohibir.
- Desarrollo y bienestar con cuidado del medio ambiente.
- Igualdad sustantiva.
- México es un país soberano, independiente y democrático.
- La política se hace con amor, no con odio.
- Condenamos el clasismo, el machismo y cualquier forma de discriminación.

### LOS MECANISMOS DEL DESARROLLO

Dentro del sistema nacional de planeación democrática, el PND de Hacienda 2019-2024 de Urzúa asumía el desarrollo como una integralidad de objetivos, instrumentos y resultados en un proceso de cinco pasos: establecer las prioridades nacionales para impulsar el desarrollo nacional, realizar un diagnóstico de la situación actual y de la problemática para atender esas prioridades, establecer los objetivos para entender la problemática identificada, definir las estrategias necesarias para el logro de los objetivos y definir indicadores y metas para dar seguimiento al logro de los objetivos. Los objetivos políticos estaban en los ejes transversales, no en el contenido total del Plan y llegan en 2019 los mismos que en 2025: inclusión e igualdad sustantiva, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y territorio y desarrollo sostenible.

El desarrollo implica el resultado de la acción de los dos principales sectores productivos: el Estado y la inversión privada; el sector social no participa de manera directa en la definición de políticas públicas y solo recibe los beneficios sociales de la acción del Estado para equilibrar la distribución de la riqueza. En este contexto, las políticas nacionales de desarrollo siempre fueron producto de la economía mixta por dos de los sectores con capacidad de inversión productiva: la in-

versión pública y la inversión privada. El Plan Nacional de Desarrollo define el origen de los recursos, revisa las estructuras productivas y perfila la distribución de la riqueza. En este contexto, los PND de los gobiernos de De la Madrid, Salinas de Gortari, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto fueron producto de la confluencia de dos grandes veneros: los recursos públicos y privados y las políticas públicas.

### DESARROLLO: RETÓRICO O PROGRAMÁTICO

En el viejo régimen priista, la definición y puesta en práctica del desarrollo se hacía desde la Secretaría de la Presidencia, sobre todo para enviar el mensaje de que el jefe del Ejecutivo era al mismo tiempo el diseñador del desarrollo. En 1977, el presidente López Portillo desapareció la Secretaría de la Presidencia y en su lugar creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, quitándole la definición de costos de programas a la Secretaría de Hacienda y dándole autonomía burocrática al área de inversiones de la Secretaría de la Presidencia.

El presidente De la Madrid volvió a reorganizar la administración pública y centralizó la ley de planeación bajo la responsabilidad de Hacienda, dejando a la SPP como la gestora de los programas; Salinas de Gortari desapareció la SPP y en su lugar creó la Secretaría de Desarrollo Social ya como la dependencia pública encargada de los programas sociales y de la organización de comités PRONASOL como sucedáneo de los seccionales del PRI.

En 2019, la Secretaría de Hacienda de Carlos Urzúa se hizo cargo durante el primer trimestre de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mientras en Palacio Nacional el propio presidente de la República redactaba su propio plan político sexenal que se impuso por la fuerza de la autoridad ejecutiva como PND. El 9 de julio renunció Urzúa a su cargo como secretario de Hacienda y el 12 de julio el presidente López Obrador publicada en el Diario Oficial el decreto de su PND, no el que por ministerio de ley le correspondía la Secretaría de Hacienda.





El 21 y el 29 de junio, Urzúa publicó en su espacio editorial en El Universal dos artículos para aclarar “el asunto del Plan Nacional de Desarrollo”. En esos dos textos, Urzúa fue claro en establecer el mandato legal y constitucional de la dependencia que debía de hacerse cargo del PND y aportó datos sobre su conflicto con el presidente López Obrador por el Plan.

Su primera frase fue contundente: “no, no se puede escribir a vuelapluma un Plan Nacional de Desarrollo”. Urzúa se hizo cargo en Hacienda de la organización de los foros públicos para el Plan. Y se realizaron un foro por cada entidad federativa, un foro nacional, trece foros en Estados Unidos y una encuesta por internet que recibió la opinión de 7,500 mexicanos, además de una encuesta para niños y adolescentes en la que participaron casi 12,000.

La estrategia de Hacienda le dio prioridad al tema del bienestar y enlistó once objetivos específicos, destacando los derechos al ciudadano para su bienestar personal, social y territorial, entre muchos otros.

Pero Urzúa reveló que el presidente de la República lo sacó de la jugada. Muy cerca del 30 de abril, la fecha límite para enviar el plan a la Cámara de Diputados, el presidente le informó a su secretario de Hacienda --luego del monumental trabajo de tres y medio meses para los foros de recolección de datos y demandas y de procesamiento de la información-- que el PND de institucional no sería utilizado y que se iba a reemplazar por el que había terminado el propio presidente. “Me atreví entonces a comentarle que a mi parecer su trabajo no era un plan, sino más bien un manifiesto político y que como tal podría constituir un largo prefacio del otro. Pero no fue aceptada mi propuesta: un secretario de Estado no es, después de todo, más que un secretario. Y así, al regresar a mi oficina del propio Palacio nacional, comencé a calcular las cajas que iba a requerir para desocuparla”.

Urzúa aporta más datos sobre el enredo alrededor de los dos planes: “para mi sorpresa, los documentos fueron enviados a las cámaras de diputados poco antes de finalizar el 30 de abril. Ambos aparecieron en la Gaceta parlamentaria de ese día como anexos XVIII y XVIII bis; este último,

por cierto, con errores de formato pues fue enviada la penúltima versión y no la versión final. Sobra aventurar cualquier perplejidad que debieron haber tenido los diputados al recibir ambos documentos. Durante mayo y junio tal perplejidad debió haber persistido, mientras ellos se abocaban a verificar, de acuerdo con el artículo 21 de la ley de planeación, cuál de los dos cumplía con “los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Al final, decidieron que era el documento presidencial y este apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019”.

Urzúa muestra otra inconsistencia legal. Por mandato de la ley de planeación las dependencias de las secretarías del despacho presidencial tienen hasta seis meses para publicar sus programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, pero esos programas derivados fueron publicados un año después por el Diario Oficial de la Federación, sin que ninguna autoridad legislativa ese era el reclamo por la violación de los mandatos legales.

En términos comparativos, el PND 1983-1988 de De la Madrid constó de 121 páginas y desglosaba con claridad políticas, objetivos, escenarios prospectivos, líneas estratégicas de definición, participación social y políticas públicas. Y el último PND del viejo régimen, el de Peña Nieto 2012-2018, destinó 52 páginas para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.

#### EL PLAN DE CSP

El plan Nacional de Desarrollo de la administración de la presidenta Sheinbaum Pardo estará a cargo de Jesús Ramírez, director de comunicación social de la administración de López Obrador y ahora asesor directo de la presidenta Sheinbaum, y de Edgar Amador como subsecretario de Hacienda, pero más en función de ex compañero de estudios y de lucha de la presidenta que a cargo de la función legal que le otorga la ley de planeación a la Secretaría de Hacienda.

El modelo de los foros actuales se basa en la consulta popular a sectores sociales a través de reuniones públicas como las realizadas por el IEPES del PRI, por lo que el Plan se redactaría a partir del conocimiento de las





necesidades sociales y del cumplimiento de las funciones públicas para darle respuestas a esas exigencias, pero no se prevé ningún acuerdo nacional productivo con el sector privado para establecer las bases del modelo de producción mixta, la forma y volumen de los excedentes hacia el sector público y el financiamiento de los programas sociales.

La tesis central el desarrollo la definió la presidenta Sheinbaum la semana pasada:

"Nosotros queremos que con el Plan México y el Plan Nacional de Desarrollo que tenemos vamos a impulsar el crecimiento económico. Ahora, no es suficiente el crecimiento económico. Un país debe medirse no solamente por cuánto aumenta el Producto Interno Bruto, sino cómo se distribuyen los recursos, cuánto ganan los ciudadanos, cuál es el salario que perciben, a qué derechos tienen acceso y no solamente los grandes indicadores de desarrollo o de la economía".

Sin embargo, el modelo político de la 4ª-T sigue desdeñando la parte fundamental del mecanismo de producción-distribución y pone énfasis justamente en la segunda parte, la distribución de la riqueza a partir de las necesidades y no haciendo énfasis en que primero se debe de crear la riqueza produc-

tiva y después o hasta de manera simultánea distribuir lo que se programáticamente se ha definido en capacidad de producción.

El PND 2024-2030 plantea objetivos distributivos más intensos de los ejercidos por el Gobierno de López Obrador, pero sin atender al principal problema del desarrollo: el modelo de producción que debe generar tasas de PIB superiores a 4%; el sexenio anterior se distribuyeron enormes partidas sociales quitándoles a unos sectores para dárselos a otros, pero a partir de una masa de producción de 0.8% promedio anual. La presidenta Sheinbaum plantea mayores programas sociales con una tasa real del PIB menor a 2%.

La crisis del desarrollo se presenta cuando se reparte una riqueza que no existe o se plantean programas que carecen de capacidad de funcionamiento. Para ello precisamente se crearon los mecanismos de planeación del desarrollo, pero en los gobiernos de López Obrador y Sheinbaum Pardo no hay planeación sino objetivos de gasto.

En este sentido, la crisis del desarrollo en la actual administración estallará cuando se tengan las evidencias de que se planearon partidas de distribución de una riqueza inexistente.



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro